



Acta número veintinueve, cuarta solemne

En la ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 horas del día lunes 12 de septiembre del 2022, en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento 2022-2024 para celebrar la Vigésima Novena Sesión, Cuarta Solemne los C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Presidenta Municipal de Sabinas; C. Víctor Hugo Rivera Castellanos, Sindico de Mayoría; C. Laura Elizabeth Wong Menchaca, Sindico de Vigilancia; C. Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández, Primer Regidor; C. Miguel Gerardo Delgado Purón, Segundo Regidor; C. Dariela Morales Bermea, Tercer Regidor; C. David Rogelio Sanmiguel Sánchez, Cuarto Regidor; C. Elsa Margarita de la Cruz Villarreal, Quinto Regidor; C. Raúl Briones Villalobos, Sexto Regidor; C. Martha Longoria Avilés, Séptimo Regidor; C. Carlos Gustavo Jiménez Villarreal, Octavo Regidor; C. Laura Fernanda Iribarren Garza, Noveno Regidor; C. Javier Jiménez Trinidad, Decimo Regidor; C. Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas Decimo Primer Regidor; C. Elizabeth Fernández Camacho, Décimo Segundo Regidor; C. Faustina Carranza Soto, Décimo Tercer Regidor; C. Mayra Guadalupe Salazar Martínez, Décimo Cuarto Regidor; C. Reynaldo Emmanuel García Villa, Décimo Quinto Regidor; Presidió la reunión la C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, además con la presencia del Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento se declara abierta la Vigésima Novena Sesión de Cabildo, Cuarta Solemne de este día 12 de septiembre de 2022, iniciando con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1. *Lista de asistencia.*
2. *Certificación del quórum e instalación de la sesión.*
3. *Celebración del 80 Aniversario de la elevación de Sabinas de Villa a ciudad, en este mismo Marco el Hermanamiento con el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.*
4. *Clausura de la Sesión*



Se atiende el **PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO** del orden del día y estando presentes (18) dieciocho de los (18) dieciocho miembros que integran el Honorable Cabildo de este Municipio; la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez declara instalada la Vigésimo Novena Sesión de Cabildo, Cuarta Solemne siendo las 12:11 horas del día 12 de septiembre del 2022 y válidos los acuerdos y propuestas presentadas en la misma, para los efectos legales que correspondan.

PUNTO NUMERO TRES, referente a la conmemoración del 80 Aniversario de la elevación de la Villa de Sabinas a ciudad, así como el Hermanamiento con el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, se inicia el programa con los Honores correspondientes a nuestra Enseña Nacional. Posteriormente se realiza la presentación de Autoridades encabezada por la representante del Gobernador Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís la Lic. Delia Karina Treviño Robles, Subsecretaria de Turismo Regional y Pueblos Mágicos; Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Alcaldesa de Sabinas; Ing. José María Morales Padilla, Alcalde de Ramos Arizpe; H. Cabildo de Sabinas y parte del H. Cabildo de la Ciudad de Ramos Arizpe; Funcionarios Estatales y Municipales; Exalcaldes; la nueva soberana, Ana Sofía I y los 3 Homenajeados: Profa. Victoria Rodríguez Benavides, C.P. Luis Barrera Morales y M.V.Z. Jesús de Hoyos Rodríguez; acto seguido toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento Prof. Mario Alberto Muñiz Nájera quien da lectura al Decreto Número 168 del 31 de agosto de 1942 en donde se erige como Ciudad a la Villa de Sabinas. Posteriormente se da continuidad al programa con la participación del Ing. y Profr. Ramiro Flores Morales dando a conocer la Reseña Histórica de este Municipio, resaltando las dificultades que se han pasado en los últimos días, que, a pesar de ello, nos distingue el emblema de nuestro escudo de armas "Voluntad Firme, Acción Perseverante". Para continuar con el Solemne Evento, la Alumna del Colegio Antonio Plancarte y Labastida, Valentina Alvarado Vargas nos declama el "Credo a Sabinas" siendo ovacionada de pie por los asistentes al Solemne Evento por tan impecable y emotiva declamación. Seguido a esto, el Prof. Mario Alberto Muñiz Nájera procede a la lectura de los motivos de este Acuerdo de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Hermanamiento y la posterior firma entre los Municipios de Ramos Arizpe y Sabinas, Coahuila por parte de la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Alcaldesa Municipal y el Prof. Mario Alberto Muñiz Nájera, Secretario del Ayuntamiento de Sabinas. El Ing. José María Morales Padilla, Alcalde Municipal y Lic. Alejandro González Farías, Secretario del Ayuntamiento de Ramos Arizpe.

ACUERDO DE HERMANAMIENTO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SABINAS Y RAMOS ARIZPE, COAHUILA

DISPOSICIONES GENERALES

El presente acuerdo contiene disposiciones generales entre los Municipios de Sabinas y Ramos Arizpe, Coahuila, se lleva a cabo con la finalidad de lograr mayor acercamiento y entendimiento entre estos municipios en base a sus rasgos históricos, sociales y culturales en común.

Significación:

El Hermanamiento de ciudades es un concepto por el cual pueblos o ciudades de distintas zonas geográficas y políticas se igualan para fomentar el contacto humano y los enlaces culturales.

Cabe mencionar que aunque no siempre, las ciudades hermanadas suelen tener características parecidas, bastará con la mejor intención y la buena fe, de que al regreso de la Pandemia y al divisar una luz al final del túnel derivado de esta Pandemia, nuestra gente conviva y se intercambien experiencias, se fomenten valores universales como el respeto, la tolerancia, la paz y la solidaridad.

Se expide con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo propio establecido en la del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Código Municipal.

Objetivo:

EMCUBUB



Establecer y normar las bases para estrechar las relaciones de Hermandad entre los Municipios de Sabinas y Ramos Arizpe, Coahuila.

Serán autoridades en la materia:

- I. El Republicano Ayuntamiento;
- II. Los Alcaldes Municipales;
- III. Las Comisiones Edilicias;
- IV. Los Funcionarios Públicos;
- V. El Comité.

Corresponde al Ayuntamiento:

- I. Aprobar y expedir los reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;
- II. Aprobar el o los Acuerdos de Hermanamiento del municipio de Sabinas y el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.
- III. Revisar, analizar y aprobar los compromisos de colaboración en el ámbito, de la firma del Acuerdo de Hermanamiento, buscando siempre el beneficio de la comunidad y el fortalecimiento del municipio;
- IV. Evaluar conjuntamente con el municipio hermano la viabilidad de los proyectos, entre ambos.
- V. Generar acciones concretas que resulten en beneficio para las comunidades a través de programas y proyectos de cooperación;
- VI. Identificar intereses comunes o complementarios entre comunidades distintas, para detonar acciones y proyectos conjuntos de intercambio y cooperación, acordes a la naturaleza del Hermanamiento;
- VII. Velar por un intercambio productivo bajo los principios de buena voluntad, fraternidad y respeto entre ambas partes.

Corresponderá a los Presidentes Municipales:

- I. Impulsar la participación de los habitantes en los programas o proyectos de cooperación y eventos que deriven del presente Hermanamiento.
- II. Participar en el Intercambio de información y acciones específicas sobre temas de Administración Municipal, entre los gobiernos municipales participantes;



- III. Representar y promover al municipio ante el gobierno hermano destacando las características, potencialidades, atractivos y hasta debilidades del municipio;
- IV. Presentar anualmente al Ayuntamiento, el informe correspondiente de actividades que se deriven del Comité;
- V. Las demás que determine el Ayuntamiento y disposiciones legales aplicables.

Integración del comité:

Se deberá constituir la integración de un Comité para el desarrollo de las relaciones e intercambio de actividades.

Comité:

1. **Presidente Honorario**, (Alcaldes);
2. **Coordinador General de Comisiones** que será el Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y el de Educación y Cultura.
3. **Secretario Ejecutivo**, que será un ciudadano que represente al sector Social, Cultural y Artesanal, que forme parte del Comité y que será designado por el Presidente Municipal,
4. **Secretario Técnico**, designado por el Presidente Municipal;
5. Un representante del **área empresarial**;
6. Un representante de **organización de comerciantes**;
7. Un representante **académico e investigador en función** que actúe a nivel municipal;
8. **Coordinador regional de cultura e historiador**;
9. **Funcionarios de la administración pública.**

DE LA DECLARATORIA:

Satisfechos los requisitos exigidos en este ordenamiento, la Declaración Oficial de Hermandad corresponderá realizarla a cada R. Ayuntamiento en Sesión Solemne y en forma individual.



Cuando sea necesario, asistirá el Presidente Municipal a la ciudad Declarada Hermana, en representación Oficial del R. Ayuntamiento, con el fin de firmar el Acuerdo respectivo.

En la Sesión Solemne señalada en el presente documento, firmarán el Acuerdo de Hermandad, los Presidentes Municipales o Alcalde, los titulares de las comisiones y podrán ser declarados "Huéspedes Distinguidos de la Ciudad".

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este acuerdo entrará en vigor al día de su publicación en la Gaceta Municipal de cada municipio y en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se faculta a los ciudadanos Presidentes Municipales y a los Secretarios del Ayuntamiento, a suscribir y dar el trámite correspondiente a la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO. Una vez publicado el presente acuerdo, remítase un ejemplar al Honorable Congreso local del Estado para su superior conocimiento y otro al Portal de Transparencia.

Imprimase, Archívese, Comuníquese y Publíquese.

DECLARATORIA POR EL ACUERDO DE HERMANAMIENTO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SABINAS Y RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pasado mes de Agosto se sostuvieron reuniones entre los ediles de ambos municipios, destacando la importancia de la creación de lazos de amistad y cooperación entre ambos, con el objetivo de responder a las necesidades y



aspiraciones mutuas, intercambiando y uniendo esfuerzos para contribuir al Fortalecimiento de Vínculos Empresariales, Turísticos, Económicos, Culturales, Profesionales, Sociales y Deportivos, entre otros de interés en el ámbito municipal, así como la realización de actividades comunes.

Es indudable que con este acuerdo las partes fomentarán el Fortalecimiento y Desarrollo de los Vínculos Culturales, Económicos y de todos los aspectos que a ambos municipios convengan.

FUNDAMENTACIÓN:

Conforme a lo ordenado en los Artículos 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son partes integrantes de la Federación los Estados, mismos que en su régimen interior adoptan como forma de gobierno el Municipio Libre y conforme lo ordenan los Artículos 158-U de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y 102 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, los municipios en la esfera de sus competencias mantendrán con las partes integrantes de la Federación una relación de respeto y de colaboración mutua para el Desarrollo Político, Económico, Social y Cultural del país.

Por lo anterior y por los lazos de amistad y cooperación entre ambos municipios:

SE DECLARA:

1. Que ambos municipios participen en el intercambio de información y acciones específicas sobre temas de Administración Municipal,
2. Que para lograr mayor acercamiento y entendimiento entre estos municipios se lleve a cabo el intercambio de rasgos históricos, sociales y culturales en común,
3. En el intercambio de experiencias, que se fomenten los valores universales como el respeto, la tolerancia, la paz y la solidaridad,
4. El intercambio de productos típicos de su zona, materiales de artesanos, a fin de adquirir nuevas técnicas de trabajo.
5. En el Turismo el intercambio de experiencias y la coordinación de directrices, destinadas a potenciar el desarrollo turístico en ambas ciudades, incluso pudiendo colaborar en actividades de promoción mutua y elaborar estrategias para aumentar el flujo turístico entre ambos,
6. En el Desarrollo municipal mantener una fluida comunicación y cooperación, y si es necesario, establecer un calendario de reuniones técnicas, de trabajo



y capacitación, con la finalidad de compartir experiencias o formular proyectos de común interés a fin de promover y promoveré el desarrollo mutuo,

- 7. A través del intercambio económico, incentivar el desarrollo del Comercio, las inversiones y los negocios.

Siguiendo con el programa establecido, el Alcalde de Ramos Arizpe, Ing. José María Morales Padilla dirige su mensaje en torno al Acuerdo previamente firmado, resaltando las cualidades que comparten Ramos Arizpe y Sabinas y que ahora por medio de este Acuerdo, se podrán tomar acciones para la mejora de ambas ciudades. Continuando con el programa se presenta a los ciudadanos que el día de hoy recibirán de parte del Ayuntamiento su Homenaje como Forjadores de Sabinas. Dando lectura a la semblanza de la Profa. Victoria Rodríguez Benavides por parte de su nieta la Joven Paulina Cárdenas Cárdenas, concluyendo con la entrega de su Reconocimiento como Forjadora Distinguida por parte del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza. En segunda instancia se lee la Semblanza del C.P. Luis Barrera Morales por parte de su hija Lorena Barrera Cordero, concluyendo con la entrega de su Reconocimiento como Forjador Distinguido por parte del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. Se continua con la entrega de Reconocimientos haciendo entrega al M. V. Z. Jesús de Hoyos Rodríguez, quien el Joven Matías Iván Tijerina de Hoyos da lectura a la semblanza, concluyendo la lectura de sus datos biográficos se hace entrega por parte del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza el Reconocimiento como Forjador Distinguido. Se sigue con el orden del programa y se solicita la Intervención de la Profa. Victoria Rodríguez Benavides portadora Mensaje de Agradecimiento al Republicano Ayuntamiento a Nombre de los homenajeados como Forjadores Distinguidos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Continuando con el programa toma la palabra la Lic. Delia Karina Treviño Roblés Representante del Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís saludando con mucho gusto al H. Cabildo y a todos los presentes en este 80 Aniversario de la elevación de Sabinas de Villa a ciudad y en especial a los que el día de hoy fueron elegidos por el Republicano Ayuntamiento como Forjadores Distinguidos así como la felicitación por el Hermanamiento entre las Ciudades de Sabinas y Ramos Arizpe, mencionando la importancia de la reanudación de las Fiestas Grandes encabezada por la Gran Cabalgata 2022. La Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez hace uso de la voz con el discurso oficial de este evento y a su vez da las gracias a todos los presentes, en especial a la Lic. Karina Treviño Representante del Gobernador, al Ing. José María Morales Padilla, Alcalde Municipal y Lic. Alejandro González Fariás, Secretario del Ayuntamiento de Ramos Arizpe, al Honorable Cabildo de Sabinas y Ramos Arizpe, así como agradece la presencia del Historiador Profr e Ing. Ramiro Flores Morales, a los Ex Alcaldes Presentes y a los asistentes en este evento, felicitando a los ciudadanos que el día de hoy recibieron su Reconocimiento como Forjadores Distinguidos les admira por su indiscutible Trayectoria y Labor que han estado sembrando aquí en nuestro Municipio; exaltando nuestro lema que viene en el Escudo de Armas "Voluntad Firme, Acción Perseverante". Menciona la importancia de establecer y formar bases para estrechar relaciones y fomentar valores universales, la cual es la forma de demostrar el gran orgullo que tenemos de nuestros antepasados. Recalcando los retos muy importantes a los que se han enfrentado los Sabinenses, estamos preparados para eso. Gente de Trabajo, de mucho esfuerzo, no hay reto que tengamos que nos haga retroceder, siempre vamos para adelante. Invito a que cada uno hagamos lo que nos corresponde porque Sabinas es Compromiso de todos.

Continuando con el programa se entona el Himno Coahuilense.

EMCUBERT
Juanita

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Concluidos los puntos del orden del día de esta Sesión, hace uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, para Clausurar esta Vigésima Novena Sesión de Cabildo, Cuarta Solemne siendo las 13:37 horas del día 12 de septiembre del año 2022, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo aprobándola así para su debida constancia legal.


REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
2022- 2024



Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez
Presidenta Municipal



Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera
Secretario del R. Ayuntamiento



Víctor Hugo Rivera Castellanos
Síndico De Mayoría



Laura Elizabeth Wong Menchaca
Síndico De Vigilancia



Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández
Primer Regidor



Miguel Gerardo Delgado Purón
Segundo Regidor




Dariela Morales Bermea
Tercer Regidor



David Rogelio Sarmiento Sánchez
Cuarto Regidor



Elsa Margarita de la Cruz Villarreal
Quinto Regidor


Raúl Briones Villalobos
Sexto Regidor


Martha Longoria Avilés
Séptimo Regidor


Carlos Gustavo Jiménez Villarreal
Octavo Regidor




Laura Fernanda Iribarren Garza
Noveno Regidor


Javier Jiménez Trinidad
Decimo Regidor


Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas
Décimo Primer Regidor


Elizabeth Fernández Camacho
Décimo Segundo Regidor






Faustina Carranza Soto
Décimo Tercer Regidor


Mayra Guadalupe Salazar Martínez
Décimo Cuarto Regidor


Reynaldo Emmanuel García Villa
Décimo Quinto Regidor

